

Resolución Directoral Nacional Nº 080-2013-BNP

Lima, 0 8 JUL. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorándum Nº 096-2013-BNP-DN, de fecha 04 de Julio de 2013, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y el Informe Nº 283-2013-BNP/OAL, de fecha 05 de Julio de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo Nº 048-2010-PCM y Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11º de la Ley Nº 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) de artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional Nº 045-2013-BNP, de fecha 26 de abril del 2013, se designa al señor Johel Hernando Ojeda García como presidente Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, mediante Memorándum Nº 096 -2013-BNP-DN, de fecha 04 de Julio de 2013, el Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone se de por concluida la designación del señor Johel Hernando Ojeda García como presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, y se designe en dicho cargo a la Abogada Raquel Gago Priale;

Que, mediante Informe Nº 283-2013-BNP/OAL, de fecha 05 de Julio de 2013, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, considera necesaria la emisión de la correspondiente Resolución Directoral Nacional, que da por concluida la designación del señor Johel Hernando Ojeda García como presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios y designar dicha función con retención de su cargo a la Abogada Raquel Gago Priale Asesora de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 080 -2013-BNP (Cont.)

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional de Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo Nº 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

CIONA

<u>Artículo Primero.</u>- DAR POR CONCLUIDA a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, la designación del señor Johel Hernando Ojeda García como Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, otorgada mediante Resolución Directoral Nacional N° 045-2013-BNP, de fecha 26 de abril de 2013.

<u>Artículo Segundo</u>.- DESIGNAR a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, la Función de Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, con retención de su cargo a la Abogada Raquel Gago Priale Asesora de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú.

<u>Artículo Tercero.</u>- Publicar la presente Resolución en la página Web Institucional: (http://www.bnp.gob.pe).

VISACION

Registrese, comuniquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA

Director Nacional

Biblioteca Nacional del Perú